

Sunchales, 10 de diciembre de 1990.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 330/90.-751/90

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, a fin de destinar el terreno de propiedad municipal identificado como VIII-VI-18, Partida Inmobiliario N° 60764/222, para espacio verde de esparcimiento y recreación familiar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado terreno, de 900 mts². de superficie, fue destinado oportunamente a la construcción de un tanque de agua para riego en el Barrio Moreno;

Que, el Ejecutivo Municipal expresa, que el remanente del citado lote resulta ideal para ser transformado en plazoleta, para que los niños del barrio, alejados de la Plaza principal, tengan un lugar para recrearse;

Que, el D.E.M. fundamenta la presentación del Proyecto, haciendo referencia que el citado paseo contribuirá al sano esparcimiento familiar, siendo un ejemplo tangente del continuo bregar del Gobierno Municipal por el mejoramiento de la Calidad de Vida;

Que, por hallarse dicha Plaza en el Barrio Mariano Moreno, se propone dar a dicho paseo el mismo nombre;

Por ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 330/90.-751/90

Art. 1°Destínase el terreno de propiedad municipal identificado como VIII-VI-18, Partida Inmobiliario N° 60764/222, para espacio verde de esparcimiento y recreación familiar, exceptuando lo previamente utilizado de este lote para tanque de agua para riego.

Art. 2°Designase la Plaza allí erigida con el nombre de Mariano Moreno.

Art. 3°Elévese al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales del Concejo Municipal de Sunchales, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 4º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 10 de diciembre de 1990.-

JOSE G. MAROTTI MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
SEC. DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. RUBEN GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL